



Municipalidad de Bahía Blanca

2024

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Primer Festival Artístico por los 51 años de la Modalidad de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores. CENS 457

Visto los términos de la nota presentada por los Directivos del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 457 (CENS 457) de nuestra ciudad, mediante la cual informa que se encuentran abocados a la organización del “Primer Festival Artístico por los 51 años de la Modalidad de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores” que tendrá lugar el día miércoles 27 de noviembre del corriente año, en su sede de calle Chaco N° 920, por lo que han solicitado que el mismo sea declarado de Interés Municipal; y

Considerando

Que estas instituciones educativas del nivel secundario dependen de la Dirección de Educación de Adultos de la Provincia de Buenos Aires. La propuesta de los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) se organiza en un ciclo de tres etapas que se dividen por año, con un diseño curricular que asume la educación en directa conexión con los procesos educativos vinculados al desarrollo local, cultural, económico y productivo de las personas en comunidad. Destinadas a acompañar y otorgar un espacio propicio para que jóvenes, adultos y adultos mayores alcancen la terminalidad de sus estudios secundarios. Fueron fundados en el año 1.971, sosteniendo una particular presencia en el sistema escolar, dado que se apuntó a que fuesen “complejos funcionales educativos” que pudieran encararse donde estaban sus destinatarios, es decir fábricas, uniones vecinales, empresas, asociaciones de fomento, sindicatos y clubes.

Que el CENS 457 de Bahía Blanca está ubicado en el barrio Noroeste. Funciona en el horario de 18:30 a 22:40 h., en el edificio prestado por la Escuela Secundaria N° 5, al cual asisten alumnos/as de entre los 18 y los 70 años que no han podido culminar con el ciclo secundario, ya que se han visto vulnerados sus derechos por distintas situaciones. Ante ello, el CENS les brinda la oportunidad para alcanzar esa meta. La Institución es apoyada por una Asociación Cooperadora sin fines de lucro, la cual es una suma de voluntades de sus participantes para fomentar,

incentivar y articular distintas acciones que aporten a mejorar la calidad de la educación y a fianzar el vínculo de la comunidad escolar.

Que el desarrollo de este Festival que tiene un fin conmemorativo por los 51 años de la Modalidad, se realizará al aire libre en el acceso al edificio de la institución y contará con la presencia de la murga "Fileteando Ilusiones" y, además, distintas bandas musicales como "Proletarios", "San Antonio Band" y "Bomba Cumbia"; se ha previsto un show de ritmos y candombe y, además, se contará con distintos stands educativos y exposición de proyectos institucionales. La Cooperadora tendrá a su cargo un servicio de cantina.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal al "Primer Festival Artístico por los 51 años de la Modalidad de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores" que organiza el CENS 457 de nuestra ciudad, el cual tendrá lugar el día miércoles 27 de noviembre del corriente año, en su sede de calle Chaco N° 920, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.